



BUIN, 15 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4217 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 182 de fecha 12 de enero de 2024 que aprueba el Programa Biblioteca Buin N°30.

3.- Que por Memorándum N° 2262 de fecha 11 de noviembre de 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar actividad "Cuentacuentos", por los días 20 al 22 de noviembre de 2024.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal que indica decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la actividad denominada "Cuentacuentos" a realizarse durante los días 20 al 22 de noviembre de 2024 de 10:00 a 11:00 horas, en Centro Cultural de Buin; dicha actividad se impartirá a través de la Biblioteca Buin dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- La actividad está dirigida a los niños y niñas del Jardín Infantil "Pelusitas" y el Jardín Infantil "Mundo Encantado".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMC. agc
DISTRIBUCIÓN:
- Dideco
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde